



Universidad  
de Huelva

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA CON LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS POR LAS QUE SE CONSTITUYEN LAS BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR SUSTITUTO INTERINO (PSI), CONVOCADA POR RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2022, DE ESTA UNIVERSIDAD.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.5 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva (Resolución de 21/09/2018, BOJA núm. 189 de 23/09/2018), modificado parcialmente por Resolución de 26/04/2019 (BOJA núm. 85 de 07/05/2019) y una vez finalizado el plazo de alegaciones a las baremaciones efectuadas por la Comisión de Contratación de la Universidad de Huelva, del Área de Conocimiento **075-Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial**, se procede a la publicación de la lista definitiva según se detalla en el Anexo.

De igual forma se comunica que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 del actual Reglamento de Procedimiento para la contratación del Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Huelva: “*En todo caso, ningún/a candidato/a podrá formar parte de una bolsa si la baremación de sus méritos no alcanza un mínimo de 8 puntos*”. Si como resulta de lo anterior, ningún/a candidato/a obtuviera una puntuación igual o superior a 8 puntos, se declara **DESIERTA** la bolsa de trabajo correspondiente.

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de alzada ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo o acto.

LA VICERRECTORA DE PROFESORADO

Código Seguro De Verificación	5QS2H090Jx6LYVpWn3vxqQ==	Fecha	15/11/2022
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Yolanda Navarro Abal		
Url De Verificación	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/5QS2H090Jx6LYVpWn3vxqQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/5QS2H090Jx6LYVpWn3vxqQ=</a>	Página	1/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/">https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/</a> . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/11/2022
ID. FIRMA	firma.uhu.es	N4DuB2Csk1SeRnUorZ7yw7KX95JtwHtJ	PÁGINA 1/2

**ANEXO**

**Departamento:** TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**Área:** CC. de la Computación e Inteligencia Artificial

A continuación se presenta el desglose de puntos obtenidos por cada uno de los candidatos por apartados.

1	<b>Mario Márquez Balduque</b>	<b>15.54</b>
	FORMACIÓN ACADÉMICA	14.54
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.00
	OTROS MÉRITOS	1.00
2	<b>Juan Manuel Calvo Flores</b>	<b>9.08</b>
	FORMACIÓN ACADÉMICA	8.08
	OTROS MÉRITOS	1.00
3	<b>FRANCISCO MORILLO REINA</b>	<b>8.18</b>
	FORMACIÓN ACADÉMICA	6.92
	EXPERIENCIA PROFESIONAL CON INTERÉS PARA LA DOCENCIA	0.26
	OTROS MÉRITOS	1.00

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5QS2H090Jx6LYVpWn3vxqQ==	<b>Fecha</b>	15/11/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Yolanda Navarro Abal		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/5QS2H090Jx6LYVpWn3vxqQ=">https://verificafirma.uhu.es/verificafirma/code/5QS2H090Jx6LYVpWn3vxqQ=</a>	<b>Página</b>	2/2



Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	18/11/2022	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	N4DuB2Csk1SeRnUorZ7yw7KX95JtwHtJ	PÁGINA	2/2

